|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| Carta Circular  **CR/344** | 4 de febrero de 2013 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: Circular Internacional de Información sobre Frecuencias de la BR (BR IFIC) – Servicios Terrenales – Nuevo formato

**Referencia**: Carta Circular CR/332 de 24 de abril de 2012

**Al Director General**

Muy señora mía/Muy señor mío:

En la Carta Circular CR/332 de 24 de abril de 2012, la Oficina de Radiocomunicaciones informó a las administraciones sobre su decisión de actualizar el software y el contenedor de la base de datos de la BR IFIC (Servicios Terrenales).

Desde la edición Nº 2719 del 15 de mayo de 2012 se distribuye un DVD adicional que contiene la versión beta de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en su nuevo formato, utilizando el sistema de gestión de base de datos SQLite, junto con el DVD BR IFIC usual para su evaluación por las administraciones y todos los abonados.

Tras varios meses de fructíferas pruebas, se presentó la BR IFIC (Servicios Terrenales) en su  
nuevo formato y se utilizó en los talleres realizados durante el Seminario Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (SMR-12). Los resultados generales fueron muy satisfactorios.

En consecuencia, la Oficina le informa por la presente que, a partir de la BR IFIC Nº 2739 de 5 de marzo de 2013, la anterior publicación en DVD de la BR IFIC (Servicios Terrenales), basada en la base de datos Microsoft Access®, dejará de publicarse y será sustituida por la nueva que emplea el sistema de gestión de base de datos SQLite.

La Oficina queda a disposición de su Administración para cualquier aclaración que pudiere necesitar respecto de los temas abordados en esta Carta Circular.

Le saluda muy atentamente.

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  
– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.